

INFORME FINAL 2019

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERESES DEL MUNICIPIO DE
LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

INFORME FINAL

1. RESUMEN EJECUTIVO	2
2. PRESENTACIÓN	3
3. RESULTADOS	4
3.1. ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL 2018	5
3.2. ELABORAR PLAN ANUAL DE TRABAJO 2019	6
3.3. REVISIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO	7
3.4. REVISIÓN DE LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO	8
3.5. REVISIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO	9
3.6. DETERMINAR LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA, DEL CÓDIGO DE CONDUCTA, COMO DE LAS REGLAS DE INTEGRIDAD	10
3.7. EVALUAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS	11
3.8. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD.	12
3.9. FUNGIR COMO ÓRGANO DE CONSULTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA, COMO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA	13
3.10. ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL 2019	14
4. CONCLUSIONES	15
5. APROBACIÓN	16

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, tiene como propósito fundamental determinar principios, valores, reglas de integridad y reglas concretas de actuación de las y los servidores públicos en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, los cuales se establecen en el Código de Ética y en el Código de Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Por lo que, para el cumplimiento de sus objetivos, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, estableció en su Plan Anual de Trabajo, las siguientes líneas de acción o actividades:

- 01.** Elaboración del Informe Final 2018 dos mil dieciocho;
- 02.** Elaborar Plan Anual de Trabajo 2019 dos mil diecinueve;
- 03.** Revisión del Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- 04.** Revisión de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- 05.** Revisión del Código de Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco;
- 06.** Determinar los indicadores de cumplimiento del Código de Ética, del Código de Conducta, como de las Reglas de Integridad;
- 07.** Evaluar los resultados obtenidos;
- 08.** Impulsar la capacitación de los servidores públicos en materia de ética e integridad;
- 09.** Fungir como órgano de consulta de los servidores públicos en la aplicación del Código de Ética, como del Código de Conducta; y
- 10.** Elaboración del Informe Final 2019 dos mil diecinueve.

Para lo cual, se informa de un cumplimiento del **100%** de las líneas de acción o actividades contempladas en el Plan Anual de Trabajo 2019 dos mil diecinueve del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

2. PRESENTACIÓN

El presente Informe contiene los resultados del Plan Anual de Trabajo 2019 diecinueve del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, mediante los cuales podrán implementarse acciones que permitan identificar y delimitar conductas que en situaciones específicas deban observar las y los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

3. RESULTADOS

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, se auxilió de la Contraloría Municipal, para la realización de las siguientes líneas de acción, contempladas en su Plan Anual de Trabajo 2019 dos mil diecinueve, por lo que se procede con el análisis de cada una de las líneas de acción o actividades:

3.1. ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL 2018

NÚM.	LÍNEA DE ACCIÓN	META/ ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	IMPLEMENTACIÓN O CUMPLIMIENTO													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
01	Elaboración del Informe Final 2018.	1	Documento	X													

La propuesta del Informe Final para el ejercicio 2018 dos mil dieciocho, se aprobó en el acta de la sesión ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, de fecha 20 veinte de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, suscrita por el Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, en calidad de Presidente del Comité; Maestro Benjamín Pérez Luna, en calidad de Secretario Técnico del Comité; Ciudadano Joaquín Alfredo González Buz; Licenciado Wilfrido Rocha Durón; Licenciado Eduardo Enrique Macías Sedano; Licenciado Carlos Alberto Álvarez Hernández; y Licenciado Enrique Reinoso López, todos ellos en calidad de Vocales del Comité.

3.2. ELABORAR PLAN ANUAL DE TRABAJO 2019

NÚM.	LÍNEA DE ACCIÓN	META/ ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	IMPLEMENTACIÓN O CUMPLIMIENTO													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
02	Elaborar Plan Anual de Trabajo 2019.	1	Documento	X													

El Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2019 dos mil diecinueve, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, se aprobó en el acta de la sesión ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, de fecha 20 veinte de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, suscrita por el Licenciado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, en calidad de Presidente del Comité; Maestro Benjamín Pérez Luna, en calidad de Secretario Técnico del Comité; Ciudadano Joaquín Alfredo González Buz; Licenciado Wilfrido Rocha Durón; Licenciado Eduardo Enrique Macías Sedano; Licenciado Carlos Alberto Álvarez Hernández; y Licenciado Enrique Reinoso López, todos ellos en calidad de Vocales del Comité.

3.3. REVISIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO

NÚM.	LÍNEA DE ACCIÓN	META/ ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	IMPLEMENTACIÓN O CUMPLIMIENTO														
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
03	Revisión del Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.	1	Revisión		X	X												

De conformidad con el *ACUERDO por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas*, emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 12 doce de octubre de 2018 dos mil dieciocho; **se presentó el proyecto de reforma del Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco**, aprobado en el acta de la sesión ordinaria de fecha 03 tres de junio de 2019 dos mil diecinueve, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, suscrita por el Ciudadano Fabricio Gallardo Villalobos, en calidad de suplente del Presidente del Comité; Maestro Benjamín Pérez Luna, en calidad de Secretario Técnico del Comité; Licenciado Israel Esparza Mora; Licenciada Martha Yolanda Ruiz Ambriz; Ciudadano Joaquín Alfredo González Buz; Licenciado Eduardo Enrique Macías Sedano; Licenciado Alberto Álvarez Hernández; y Licenciado Enrique Reinoso López, todos ellos en calidad de Vocales del Comité.

3.4. REVISIÓN DE LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO

NÚM.	LÍNEA DE ACCIÓN	META/ ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	IMPLEMENTACIÓN O CUMPLIMIENTO														
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
04	Revisión de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.	1	Revisión		X	X												

De conformidad con el *ACUERDO por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas*, emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 12 doce de octubre de 2018 dos mil dieciocho; **se presentó el proyecto de abrogación de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco**, en virtud de que éstas se adicionaron en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, aprobado en el acta de la sesión ordinaria de fecha 03

tres de 2019 dos mil diecinueve, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, suscrita por el Ciudadano Fabricio Gallardo Villalobos, en calidad de suplente del Presidente del Comité; Maestro Benjamín Pérez Luna, en calidad de Secretario Técnico del Comité; Licenciado Israel Esparza Mora; Licenciada Martha Yolanda Ruiz Ambriz; Ciudadano Joaquín Alfredo González Buz; Licenciado Eduardo Enrique Macías Sedano; Licenciado Alberto Álvarez Hernández; y Licenciado Enrique Reinoso López, todos ellos en calidad de Vocales del Comité.

3.5. REVISIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO

NÚM.	LÍNEA DE ACCIÓN	META/ ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	IMPLEMENTACIÓN O CUMPLIMIENTO													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
05	Revisión del Código de Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.	1	Revisión			X	X										

De conformidad con el *ACUERDO por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas*, emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 12 doce de octubre de 2018 dos mil dieciocho; **se presentó el proyecto de reforma del Código de Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco**, aprobado en el acta de la sesión ordinaria de fecha 03 tres de 2019 dos mil diecinueve, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, suscrita por el Ciudadano Fabricio Gallardo Villalobos, en calidad de suplente del Presidente del Comité; Maestro Benjamín Pérez Luna, en calidad de Secretario Técnico del Comité; Licenciado Israel Esparza Mora; Licenciada Martha Yolanda Ruiz Ambriz; Ciudadano Joaquín Alfredo González Buz; Licenciado Eduardo Enrique Macías Sedano; Licenciado Alberto Álvarez Hernández; y Licenciado Enrique Reinoso López, todos ellos en calidad de Vocales del Comité.

3.6. DETERMINAR LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA, DEL CÓDIGO DE CONDUCTA, COMO DE LAS REGLAS DE INTEGRIDAD

NÚM.	LÍNEA DE ACCIÓN	META/ ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	IMPLEMENTACIÓN O CUMPLIMIENTO													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
06	Determinar los indicadores de cumplimiento del Código de Ética, del Código de Conducta, como de las Reglas de Integridad.	1	Documento						X	X							

Se aprobaron los Indicadores de Cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, en sesión ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, de fecha 03 tres de junio de 2019 dos mil diecinueve, suscrita por el Ciudadano Fabricio Gallardo Villalobos, en calidad de suplente del Presidente del Comité; Maestro Benjamín Pérez Luna, en calidad de Secretario Técnico del Comité; Licenciado Israel Esparza Mora; Licenciada Martha Yolanda Ruiz Ambriz; Ciudadano Joaquín Alfredo González Buz; Licenciado Eduardo Enrique Macías Sedano; Licenciado Alberto Álvarez Hernández; y Licenciado Enrique Reinoso López, todos ellos en calidad de Vocales del Comité.

3.7 EVALUAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS

NÚM.	LÍNEA DE ACCIÓN	META/ ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	IMPLEMENTACIÓN O CUMPLIMIENTO												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
07	Evaluar los resultados obtenidos.	1	Evaluación								X	X	X	X	X	X

Los resultados de los Indicadores de Cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta, se contemplaron en el propio informe de los indicadores, se adjunta el documento, anexo 1.

3.8 IMPULSAR LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD.

NÚM.	LÍNEA DE ACCIÓN	META/ ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	IMPLEMENTACIÓN O CUMPLIMIENTO												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
08	Impulsar la capacitación de los servidores públicos en materia de ética e integridad.	1	Capacitación								X	X	X			

La Dirección de Responsabilidades Administrativas, realizó la *Capacitación en materia de Ética - Responsabilidades Administrativas*, los días del 02 dos al 17 diecisiete de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, en la que se contemplaron las disposiciones éticas correspondientes al Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, como las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas.

3.9 FUNGIR COMO ÓRGANO DE CONSULTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA, COMO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

NÚM.	LÍNEA DE ACCIÓN	META/ ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	IMPLEMENTACIÓN O CUMPLIMIENTO												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
09	Fungir como órgano de consulta de los servidores públicos en la aplicación del Código de Ética, como del Código de Conducta	100%	Asesoría	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses con facultades de órgano de consulta, no recibió solicitud alguna en relación a los temas en materia de ética, así como del Código de Ética y Código de Conducta todo el año, y no emitió constancia alguna, por lo cual no se tiene evidencia documental.

3.10 ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL 2019

NÚM.	LÍNEA DE ACCIÓN	META/ ALCANCE	UNIDAD DE MEDIDA	IMPLEMENTACIÓN O CUMPLIMIENTO												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
10	Elaboración del Informe Final 2019	1	Documento													X

Se presenta la propuesta del Informe Final del ejercicio 2019 dos mil diecinueve, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, para su aprobación.

4. CONCLUSIONES

Se cumplió con un 100% de los objetivos de cada una de las líneas de acción o actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo 2019 dos mil diecinueve del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

5. APROBACIÓN

Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos
Presidente del Comité

Mtro. Benjamín Pérez Luna
Secretario Técnico del Comité

Lic. Israel Esparza Mora
Vocal del Comité

C. Joaquín Alfredo González Buz
Vocal del Comité

Lic. Martha Yolanda Ruíz Ambriz
Vocal del Comité

Lic. Wilfrido Rocha Durón
Vocal del Comité

Lic. Eduardo Enrique Macías Sedano
Vocal del Comité

Lic. Carlos Alberto Álvarez Hernández
Vocal del Comité

Lic. Enrique Reinoso López
Vocal del Comité